Asunción 6 de noviembre de 2017

Llamado LPI MOPC N° 104/2016 – Licitación Pública Internacional, Contratación de Servicios para la Operación de Puestos de Peajes, Segunda Convocatoria ID 316.756

NOTA ACLARATORIA N° 3

Consulta 1

CON RELACION AL FORMULARIO 11.1 Facturación Anual Media, se solicita adjuntar copia autenticada por Escribano Público de: los balances, Cuadros de Resultados, Formularios, Impuesto a la Renta y las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas como parte de sus propuestas (Para empresas extranjeras, documento similar)

CONSULTA: CON RELACION A LA ULTIMA PARTE (Facturaciones a ser presentadas por las empresas) preguntamos: ¿SI DEBEMOS O NO presentar las copias de nuestras facturas en los periodos señalados en el formulario? Se formula la consulta, en razón de la gran cantidad de facturas que estamos hablando, más aún cuando se presentan varias empresas en Consorcio, nacionales y extranjeras. Por lo que entendemos es importante que nos respondan explícitamente, si se presentan copias de facturas de nuestros trabajos o contratos en construcción o servicios similares al licitado declarados en el Formulario 11.1

RESPUESTA: en el formulario 11.1 se establece que:

- la Facturación anual media de ingresos en servicios calculado como el total de las facturas legales correspondientes a servicios en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).
- Adjuntar copia autenticada por Escribano Publico los Balances, Cuadros de Resultados, formulario N° 101 Impuesto a la Renta y las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas como parte de sus propuestas. (Para empresas extranjeras, documento similar).

Así mismo, se establece en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, A. Criterios de Calificación para Oferentes, puntos 2 – Volumen Anual de Negocios- Información Requerida:
Formularios 11.1 y 11.2 (si corresponde) con documentos adjuntos: Facturas y/o Contratos.

Consulta 2

De acuerdo a lo expresado, realizamos las siguientes consultas:

- En relación a la solicitud de Conectividad descripta en la Sección III, se solicita que la tecnología de transmisión de datos sea por Fibra Óptica o microondas, que garantice el ancho de banda requerido, sin que el servicio sea degradado y exclusivo para la transmisión de datos e imágenes y que permita el control activo de los puestos de peajes como solicita el PBC.

- Se solicita respetuosamente la aclaración de la convocante, según de la lista de los 13 peajes, los 8 peajes que ya se encuentran modernizados se entiende que no necesitan una nueva infraestructura de red, equipos de red, conexión de fibra óptica, sistema de telefónico y todo el equipamiento requerido en lo que respecta a telecomunicaciones. ¿Es correcta esta apreciación?

Lic. Miguel Ángel B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Licitaciones

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

IC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
OORDINACIÓN OPERATIVA

RESPUESTA: El PBC especifica en la Sección III. Suministros requeridos 1. Especificaciones Técnicas. A) Obligaciones del Contratista los 1) PEAJES ACTUALES YA MODERNIZADOS; 2) PEAJES A DEMOLER Y RECONSTRUIR; 3) PEAJES NUEVOS A CONSTRUIR, así también establece que será responsabilidad del Contratista todas las gestiones y costos asociados para el tendido del servicio de fibra óptica que permita la conexión de todos los puestos de peaje con el centro de control del MOPC en Asunción.

A su vez, se estableció en el IAO 10.1 y 10.2, un periodo para una visita técnica en la zona de obras.

Consulta 3

- Se solicita a la convocante que incluya en la lista de cómputo métrico de equipamiento de puestos de peaje la cantidad de centrales telefónicas y teléfonos a modo de cuantificar los productos.

RESPUESTA: Ver el Detalle de los Requerimientos de Equipamientos del Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros Requeridos, Anexo A.1.e Lista de ítems. DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS

Consulta 4

- En EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE CADA PUESTO DE PEAJE, Switch Para sistemas de Telecomunicaciones en Oficina, podría la convocante aclarar si los switches solicitados son de 24 puertos con un mínimo de 16 puertos POE.

RESPUESTA: Ver el Detalle de los Requerimientos de Equipamientos del Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros Requeridos, Anexo A.1.e. DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS

Consulta 5

- En EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE CADA PUESTO DE PEAJE, Intercomunicador para cada caseta de cobro, la convocante solicita protección IK10 e IP65, se solicita respetuosamente a la convocante que estas propiedades sean opcionales, puesto que los teléfonos serán instalados dentro de las casetas sin exposición al agua y vandalismo. Recordando que estas normas son para vandalismo y exposición a chorros de agua respectivamente.

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, Anexo A.1.a, Especificaciones para el equipamiento.

Consulta 6

- En EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE CADA PUESTO DE PEAJE, Sistema de Telefonía, la convocante solicita, 10 trocales SIP, se solicita respetuosamente se acepte centrales con 8 troncales SIP lo cual no limita la comunicación por la cantidad reducida de usuarios en cada Peaje.

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, Anexo A.1.a, Especificaciones para el equipamiento.

Lise Alejandra Pera
DIRECTORA
UOC - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Consulta 7

- En EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE CADA PUESTO DE PEAJE, Sistema de Telefonía, la convocante solicita, Narrowband: GSM, se solicita respetuosamente que el códec de voz GSM sea opcional puesto que no requerirá en este proyecto por tratarse de conexiones SIP a través de una red TCP/IP.

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, Anexo A.1.a, Especificaciones para el equipamiento.

Consulta 8

- En EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE CADA PUESTO DE PEAJE, Sistema de Telefonía, la convocante solicita, FAX: T30, se solicita respetuosamente que el códec de FAX T30 sea opcional puesto que no requerirá en este proyecto por tratarse de conexiones SIP a través de una red TCP/IP y los fax pueden ser recibidos vía IP.

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, Anexo A.1.a, Especificaciones para el equipamiento.

Consulta 9

- En EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE CADA PUESTO DE PEAJE, Sistema de Telefonía, la convocante solicita, Factory reset in Web, se solicita respetuosamente se acepte restauración de fabrica del equipo en el Hardware del equipo.

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, Anexo A.1.a, Especificaciones para el equipamiento.

Consulta 10

- El sistema de operación de peajes, debe permitir la interoperabilidad entre los puestos entre sí, como también entre los servidores instalados en el C.C.O., en relación al uso de los TAGs. (podría ser más específicos en la explicación de este punto?)

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, Anexo A.1.a, Especificaciones para el equipamiento, Equipamiento para el CCO.

En el pliego establece que el sistema de operación de peajes, debe permitir la interoperabilidad entre los puestos entre sí, como también entre los servidores instalados en el C.C.O., en relación al uso de los TAGs.

Además, el sistema debe tener la capacidad de trabajar en conjunto con el CCO principal y enviar información al CCO para centralizar los saldos de TAG, reportes, estado del puesto de Peaje.

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Lic. Miguelides J. Cardozo P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DRS - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Consulta 11

- El Contratista deberá mantener vigente, a favor del Contratante y durante todo el plazo de vigencia del contrato, un Seguro por daños en el equipamiento de recaudación y en las instalaciones de los puestos de peaje, con los valores mínimos por puesto de recaudación de peaje: (a) muebles y útiles: Gs. 300.000.000, (b) equipos electrónicos: Gs.2.300.000.000, (c) instalaciones fijas: Gs. 5.600.000.000. (podría considerarse reposición de equipos por daños eventuales o debe ineludiblemente contar con algún seguro?

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, A. Obligaciones del Contratista, punto 7- Mantenimiento.

Consulta 12

Al ser esta la segunda convocatoria del llamado "MOPC N° 104/2016, ID 316756", y siendo que en la primera convocatoria presentó oferta la firma Pat Traffic que claramente disponía de ventajas económicas comparativas respecto de los demás oferentes, a saber:
Pat Traffic es el proveedor del software de operación y control instalado en todas las estaciones de peaje tras la reciente contratación del MOPC (contratada al Consorcio PAT TRAFFIC + M&T) y por lo tanto, es el único que dispone de la llave de los sistemas, los códigos fuente de los mismos y así es el único que dispone de las claves para desarrollar el CCO (Centro de Control de Operaciones), pieza fundamental y determinante del futuro sistema de gestión de peajes.

Además, como único proveedor del Sistema y representante de los equipos instalados tiene la discrecionalidad de cotizar o no el equipamiento y repuestos para las nuevas cinco estaciones de peaje, puede también favorecer a uno u otro oferente a través de la cotización de sus servicios y productos en forma diferencial bajo la forma de subcontrato declarado o no, lo que no brinda garantías de justa competencia a los demás oferentes.

Estos hechos lo convierten en el único potencial oferente capaz de aprovechar las instalaciones disponibles en las estaciones de peajes adquiridas en el contrato mencionado con la consecuente ventaja económica resultante.

De ocurrir nuevamente la concurrencia de este proveedor, en forma directa o a través de cualquiera de sus representantes o incluso bajo la forma de un subcontrato en alguna de las ofertas, el proceso no cumplirá con garantizar el principio de igualdad de los oferentes consagrado en la legislación vigente a través del Código Civil Paraguayo.

RESPUESTA: El objetivo clave del llamado en curso, se ha orientado a capturar el interés y la participación de empresas con vasta y sólida experiencia en la prestación de los servicios de operación de todos los peajes en las condiciones actuales en que se encuentran actualmente instalados, en términos de mayor eficiencia al menor costo para la Institución, habida cuenta la extensión del mismo por 10 años. Para el efecto se ha publicado a través del portal toda la información necesaria para la eficiente cotización de los servicios pretendidos, en cumplimiento de los términos de igualdad de condiciones y oportunidad para todos los interesados en concursar. La posibilidad de establecer un sesgo en la descalificación de una u otra empresa en forma anticipada, si expone al presente llamado el incumplimiento del Art. 4to de la Ley 2051/03, incisos: ***a) Economía y eficiencia" b) "Igualdad y libre competencia", c) Transparencia y Publicidad***, principios consagrados de la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Miriadeth S. Bordón P.
Jefa Interina del Dpto. de Licitaciones
DBC - MOPC

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Por otro lado, el MOPC, ha adquirido e instalado, un sistema integral de cobro de peaje con fondos del Banco Mundial, sobre el cual tiene la soberanía y acceso irrestricto a todas las áreas necesarias para su funcionamiento, y serán otorgados y autorizados al oferente adjudicado todos los accesos para el buen y eficiente funcionamiento.

Consulta 13

De acuerdo a la Sección III - Suministros Requeridos, Capítulo A - Obligaciones del Contratista, hay:

- ocho puestos de peajes ya modernizados (Remanso, Emboscada, Itá, Cnel. Bogado, Trinidad, Caapucú, Guayaibí, Río Verde),
- un puesto de peaje a demoler y reconstruir (25 de Diciembre),

cuatro puestos de peaje a construir (Tacuara, Iruña, Horqueta, Pozo Colorado).

Los ocho puestos de peaje ya modernizados cuentan con un sistema de recaudación de peajes que según se pudo saber fue desarrollado por la empresa PAT Traffic. Se entiende que dicho sistema cumple con todos los requerimientos exigidos en este pliego para el sistema de recaudación. Visto que la modernización de los ocho puestos de peaje es bastante reciente, y que el contratista de la presente licitación deberá hacerse cargo del mantenimiento de esos puestos, se solicita saber cuáles puestos tienen la recepción definitiva. En caso que exista puestos sin la recepción definitiva, se solicita saber:

- Cuales puestos se encuentran en la etapa de instalación o aún no fueron recibidos,
- hasta cuando es el período de responsabilidad por defectos del constructor que ejecutó dichas obras,
- cuáles son los requisitos / especificaciones con las que se van a recibir esas obras, y
- como el MOPC va a articular las responsabilidades entre el constructor y el contratista de la presente licitación hasta tanto se otorgue la recepción definitiva de dichas obras (de forma evitar que el MOPC tenga que pagar implícitamente en éste contrato, las correcciones de eventuales defectos de construcción).

RESPUESTA: al momento de la adjudicación del presente llamado, todos los puestos de peaje contarán con la recepción definitiva.

El PBC especifica en la Sección III. Suministros requeridos 1. Especificaciones Técnicas. A) Obligaciones del Contratista los 1) PEAJES ACTUALES YA MODERNIZADOS; 2) PEAJES A DEMOLER Y RECONSTRUIR; 3) PEAJES NUEVOS A CONSTRUIR.

A su vez, se estableció en el IAO 10.1 y 10.2, un periodo para una visita técnica en la zona de obras.

Consulta 14

En la Sección III - Suministros Requeridos, Capítulo A - Obligaciones del Contratista, Artículo 7 - Mantenimiento, se indica que al momento de la toma de posesión del contrato se realizará un inventario del hardware, software, equipamiento y mobiliario de cada puesto de peaje. Se solicita que dicho inventario incluya una prueba de funcionamiento, para lo cual se propone se siga la

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Lic. Milciades S. ... Jefe Interino de Adquisiciones DNC - MOPC

metodología establecida para las Evaluaciones Trimestrales y se cuantifique el índice de recaudación y el índice de mantenimiento (IR e IM).

RESPUESTA: Remitirse al PBC, Sección III – Suministros requeridos, Capítulo A – Obligaciones del Contratista

Consulta 15

De acuerdo a la Sección III - Suministros Requeridos, los cuatro puestos de peaje a construir tienen el mismo diseño básico y las mismas obras a realizar. Para el puesto de peaje de Tacuara se incluye el rubro Demoliciones Varias en las planillas del detalle de las especificaciones de las obras civiles, pero no en los otros tres puestos de peaje a construir (Iruña, Horqueta, Pozo Colorado). Se solicita habilitar el rubro Demoliciones Varias en las planillas de dichos peajes.

RESPUESTA: en el DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS VIALES, se encuentra establecido en el punto 1.26, Demolición de peajes existentes y reposición de pavimento para los puestos de Pozo Colorado, Tacuara, Iruña y Horqueta.

Lic. Milciades B. Ro[illegible]
Jefe Interino [illegible]
de Adquisiciones
DSI - MOPC

Consulta 16

De acuerdo a la Sección III - Suministros Requeridos, en las planillas del detalle de las especificaciones de las obras civiles se encuentra el rubrado para la instalación de un sistema de prevención contra incendios, pero no se encuentran especificaciones en el pliego para dichas obras. Se solicita se establezcan las especificaciones técnicas necesarias, o se indique la normativa a cumplir, de forma que todos los oferentes puedan cotizar soluciones similares.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas mínimas requeridas tanto para la Construcción, Reconstrucción y Equipamientos que el oferente deberá tener en cuenta para la elaboración del correspondiente diseño ejecutivo, se encuentran en la tabla de requerimientos mínimos para la Instalación de Sistema de Prevención Contra Incendio.

Consulta 17

De acuerdo a la Sección III - Suministros Requeridos, en Evaluaciones Trimestrales, en lo referente a penalizaciones, se hace referencia a un "jornales diario mínimo". Se solicita indicar el valor de referencia para ésta licitación o precisar una fuente de información donde obtener dicho valor.

RESPUESTA: El valor del jornal diario mínimo, es establecido a través de la normativa vigente en la República del Paraguay.

Consulta 18

De acuerdo a la Sección III - Suministros Requeridos, en el Artículo 4 - Construcción y Adecuación de Peajes se dice "El Oferente presentará un Diseño Ejecutivo de las obras…", y a continuación, en el Artículo 5 - Plazos para la Construcción y Aprobación se dice "El Contratante dispondrá de 30 días calendario para revisar y aprobar el Diseño Ejecutivo presentado por el Contratista". Resulta confusos los dos artículos en lo referente a quien debe presentar el Diseño Ejecutivo (el oferente o el contratista), y cuando se debe presentar (con la oferta o con la orden

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lise Alejandra Lera
DIRECTORA
UOC - MOPC

de inicio), por lo que se sugiere laudar el punto estableciendo que se debe presentar un preliminar del Diseño Ejecutivo con la oferta, y la versión definitiva con la orden de inicio.

RESPUESTA: remitirse a la ADENDA 5.

Consulta 19

Según la Sección VI – Formularios, no corresponde presentar el Formulario Nº 10 - Formulario de Composición de Precios Unitarios. Según la Sección VII - Anexos, en su punto (j) Otras Documentaciones, se solicita el "Formulario - Análisis de Precios Unitarios, debidamente completado y firmado".

Entendemos que de acuerdo a las características de la licitación lo correcto es lo indicado en la Sección VI respecto a que no corresponde presentar un desglose de precios unitarios. Es esta interpretación correcta?

RESPUESTA: remitirse a la ADENDA 5.

Consulta 20

PREGUNTA DEL CCO. En el Pliego de Bases del llamado, en las especificaciones técnicas del equipamiento de cada puesto de peaje, se entiende que cada puesto deberá estar interconectado vía fibra óptica con el CCO (Centro de Control de Operaciones). Mediante esa interconexión, se deberá asegurar:

- La transmisión como copia de seguridad de las imágenes de video almacenadas en cada puesto de peaje, de la vía, Oficina de Supervisión, Oficina de Tesorería, Perímetro de la Estación,
- Consultar de modo remoto por reportes e informes de las transacciones realizadas,
- Gestionar en conjunto con el módulo de supervisión de cada puesto, los saldos de TAG, generación de reportes y el estado del puesto de peaje,
- También se describe el equipamiento necesario para equipar el CCO, indicando que se debe suministrar un software que permita identificar el flujo de información proveniente del servidor de datos del puesto de peaje, describiendo las características mínimas de los servidores.

De la lectura de estas descripciones, se interpreta que el CCO, debe tener nivel de Administrador de todo el sistema, por lo que además de gestionar el flujo de información, datos y videos que provienen de los puestos de peaje, el sistema debe poder controlar el funcionamiento de cada estación y gestionar los saldos de cuentas de TAG entre otras cosas. Es decir que el sistema que se instale en el CCO debe ser capaz de dialogar e interactuar con los sistemas a instalados en los puestos de peaje.

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

En base a esta interpretación, para diseñar el CCO y poder presentar una oferta competitiva, se solicita al MOPC que suministre la siguiente información:

Del proveedor PAT:

- Las características del sistema actualmente instalado en los puestos de peaje.

  RESPUESTA: *se solicita remitirse a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección III, Suministros Requeridos.*

- Si el sistema instalado en los puestos de peaje tiene prevista la interconexión remota con el CCO.

RESPUESTA: *En el pliego establece que el sistema de operación de peajes, debe permitir la interoperabilidad entre los puestos entre sí, como también entre los servidores instalados en el C.C.O.*

- Si dentro de los sistemas ya instalados en los 8 puestos de peaje modernizados, se incluyen las aplicaciones de interconexión y las aplicaciones de supervisión y control remoto del CCO.

  RESPUESTA: *En el pliego establece que el sistema de operación de peajes, debe permitir la interoperabilidad entre los puestos entre sí, como también entre los servidores instalados en el C.C.O.*

De las prestaciones necesarias para el CCO.

- La cantidad de terminales o puestos de trabajo necesarios en el CCO.

  RESPUESTA: *se solicita, adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección III, Suministros Requeridos, Equipamiento para el CCO.*

- Se indique que hay actualmente instalado en el CCO y si eventualmente se puede visitar.

  RESPUESTA*: El periodo de vista técnica se encuentra establecido en el IAO 10.1 y 10.2 del Pliego de Bases y Condiciones.*

- Se indique si el monitoreo de video de cada puesto, desde el CCO será en línea, indicando cuantas cámaras se desea ver de manera simultánea.

  RESPUESTA: *El monitoreo desde el CCO, será en línea, y la cantidad se encuentra establecida en el DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS, del Anexo A.1.e – Lista de Ítems.*

A los efectos que todas las ofertas sean comparativas, deseamos se confirme que los siguientes elementos son o no son necesarios de cotizar:

El suministro de un Video Wall.
Sistema de respaldo de energía (UPS) para el CCO, se entiende que el mismo será suministrado por e MOPC.
Suministro de software antivirus.

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Impresora laser o similar.
Amoblamiento de oficina para el CCO,
Servidor Firewall.
Central telefónica IP

RESPUESTA: Los requerimientos se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros Requeridos.

Consulta 21

Se consulta sobre las sucesivas renovaciones de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en cuanto al monto de las mismas. ¿Es correcto pensar que el monto a garantizar corresponde al saldo contractual remanente una vez deducido el monto ya ejecutado hasta el momento?

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Las CGC en el punto 17.1 establece:
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del monto máximo del ítem 1 más el 5% del monto total ofertado para el ítem 2.
El contratista adjudicado podrá presentar garantías de fiel cumplimiento de contrato por periodos parciales renovables de conformidad a lo establecido en la legislación que rige la materia.

Así también las CGC en el punto 17.5, establece:

La liberación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato tendrá lugar:
Para el Ítem 1: a los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, en la suma que corresponda al porcentaje de la garantía exigida para este Ítem.

Para el Ítem 2:
a) en la suma que corresponda al porcentaje de la garantía exigida para este Ítem, a los (30) treinta días contados a partir de la Recepción Definitiva de las obras y de los equipamientos por parte de la Contratante.

Consulta 22

En el numeral 18 de la Sección III – Personal Actual del MOPC, se indica que todo aquel personal que al momento del llamado tenga más de 4 meses trabajando en los peajes, en calidad de contratado por el MOPC, tendrá derecho de incorporarse a la plantilla del Contratista. Posteriormente se indica que actualmente el personal contratado son 238. Se solicita se nos indique cuantos son de cada una de las siguientes Categorías:

- Encargado,
- Supervisor,
- Tesorero, y
- Perceptor

RESPUESTA: De acuerdo a la tabla presentada en el numeral 18 de la Sección III – Personal actual del MOPC se requiere de 335 funcionarios para la operación de los puestos, hay que

Lic. Miciades J. Gordon P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

considerar que el manejo de los recursos para la contratación de personal es muy dinámico, ya que existe una continua rotación entre los cargos. Se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23

En las planillas de cantidades de los puestos de peaje a construir, el ítem "Pavimento de Hormigón estructurado espesor 20cm. Fck 270" figura solamente 40 m³. Creemos que es una cantidad insuficiente pues no cubre lo que normalmente se ejecuta en este tipo de Puestos de Peaje. **La cantidad debería rondar los 240 m³.**

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 5.

Consulta 24

1. En lo referente a la iluminación de la Avenida, favor aclarar:

- Tipo de alimentación (*aérea o subterránea*)

- La sección del conductor a ser utilizado; (en planos figura 4x16 mm2 y 2x4 mm2, mientras que en las especificaciones técnicas se establece conductores 4x35 mm2), favor aclarar o unificar.

- Tipo de artefacto; *en las especificaciones técnicas se menciona que puede ser de 250 W o 400 W*, no obstante en los planos se contempla únicamente de 400 W; favor definir / aclarar.

RESPUESTAS:

-Se solicita, adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones referente al tipo de alimentación de la Avenida.

- Las especificaciones son mínimas referenciales, en el momento de la elaboración de las ofertas, el oferente determinará las especificaciones técnicas que considere la más adecuada.

-Sobre el tipo de artefacto, referente a si puede ser de 250W o 400W, ver Adenda 5.

Consulta 25

2. En lo referente a la Puesta a Tierra:

- En las especificaciones técnicas menciona la existencia de planos con las cantidades mínimas de jabalinas a ser instaladas, y la interconexión entre las mismas, favor proveer dichos planos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 5.

Consulta 26

3. En lo referente a los reflectores de halógeno de la playa:

- Favor especificar la potencia de los mismos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda 5

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Milciades S. K...
Jefe Interino del ...
de Adquisiciones
DBS - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Consulta 27

El hardware ofertado, en su totalidad, debe tener licencia ISO 9000/9001. Lo solicitado se refiere a certificación ISO 9000/9001? Se puede cotizar hardware con certificaciones similares a ISO 9000/9001?

RESPUESTA: se solicita adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. el pliego de bases y condiciones establece que El hardware ofertado, en su totalidad, debe tener licencia ISO 9000/9001. Se debe tener en cuenta que "La Norma NTC ISO, es una norma internacional que se **aplica a los sistemas de gestión de calidad** (SGC) y que se centra **en todos los elementos de administración de calidad** con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar **la calidad de sus productos** o servicios. Por consiguiente, el hardware ofertado es el producto, y es este el que debe tener la licencia ISO correspondiente.

Consulta 28

El sistema de venta de saldos para los tags actualmente es centralizado? Como queda el sistema de Ypacarai y Cnel. Oviedo? El atractivo de tele peaje seria que con los mismos tags del mopc puedan pasar también por todos los puestos de peaje de la Ruta 2 y 7.

RESPUESTA: actualmente no existe la venta de saldos en Tag.

Consulta 29

De manera a reducir costos de equipos y personal se puede centralizar la supervisión de todos los puestos de peaje en la central del contratista? Instalando un centro de control paralelo al CCO del MOPC.

De esa manera se puede reducir personales supervisores en cada puesto de peaje, el control de las discrepancias sería más efectivo ya que el personal de recaudación no va a interactuar directamente con los supervisores de discrepancias.

RESPUESTA: El pliego de bases y condiciones, no restringe ni prohíbe la instalación de una metodología de control para el contratista.

Consulta 30

Equipamiento para el CCO, un software que permita administrar el flujo de información proveniente del servidor de datos del puesto de peaje.

Este software deberá suministrar información solo de los nuevos puestos de peajes? O debe integrar toda la información de los puestos actuales automatizados y los próximos a automatizar?

En caso de tener que integrar la información de los puestos actuales y próximos a modernizar en el CCO, la consulta es si el software actual instalado en los puestos de peajes automatizados es de arquitectura abierta? Esto para el caso que se instalen en los próximos puestos a modernizar una marca distinta de recaudación de peajes a las actuales instaladas en el MOPC.

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

RESPUESTA: en el punto Conexión al CCO (Centro de Control de Operaciones), de la Sección III – Suministros Requeridos, se establece que El sistema de operación de peajes, debe permitir la interoperabilidad entre los puestos entre sí, como también entre los servidores instalados en el C.C.O.

Consulta 31

Referente a la utilización de tags para el paso por las pistas mixtas la convocante tiene definido si el servicio de tele peaje va a ser pre-pago o post pago? El sistema actual está preparado para administrar el tele peaje en pre – pago y pos – pago? Para la compra de saldos se podrá hacer como por ejemplo en un puesto de "Aquí Pago"? para que a una empresa de transporte le sea atractivo el uso de tags para el paso de su flota de vehículos por los puestos de peajes este debe ser factible tanto para los puestos de peajes gerenciados y los peajes de la ruta 2 y 7. Para esto se debe prever un software central que procese los saldos de los tags, y este software debe interactuar con software del CCO-MOPC además con los sistemas de AQUÍ Pago y Pago Express, etc. En caso de la necesidad de implementar un sistema similar a lo mencionado arriba, los costos de implementación cubrirán la convocante?

RESPUESTA: actualmente no existe la venta de saldos en tag, quedando a cargo del contratista sugerir la forma de su implementación y una vez aprobado, los costos de la implementación correrían por cuenta de la Contratista, conforme lo dispuesto en el PBC – Sección III – 1 Especificaciones Técnicas – A. Obligaciones del Contratista.

Consulta 32

Referente al controlador de vía se puede ofertar un equipo con menores prestaciones a la solicitada, ya que las especificaciones solicitada están muy sobredimensionada para un controlador de vía, con equipos de menores prestaciones se puede conseguir cumplir con todo lo solicitado en el punto Controlador de Vía del sistema de peajes.

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 33

De la lectura del pliego, se desprende que las especificaciones de detalle de equipamiento para el sistema de peajes en muy restrictiva y limita fuertemente la cantidad de alternativas a ofrecer. En función de lo expuesto, se solicita que se contemple la posibilidad de presentar soluciones que cumplan con los requisitos operativos y de performance, con equipamiento similar al descripto en el listado de equipamiento, lo cual redundara sin duda mayor variedad y calidad de ofertas.

RESPUESTA: *se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta 34

"El diseño del sistema deberá ser de arquitectura abierta y estructura modular flexible, que permita adaptación al cambio tecnológico y a modificaciones funcionales y de explotación que surjan a lo largo del tiempo de vida útil, sin cambios significativos en equipos, interfaces y software. La solución deberá estar basada en la plataforma Windows." Existiendo probados sistemas de percepción de peaje, de arquitectura realmente abierta basados en plataformas Unix, Linux y similares, consultamos sobre la posibilidad de ofertar sistemas basados en estas plataformas.

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

RESPUESTA: *se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta 35

"El hardware ofertado, en su totalidad, debe tener licencia ISO 9000/9001". ¿Es correcto? Dado, que ISO 9001 es una Norma de Calidad basada en Procesos, ¿El proveedor debe estar certificado? ¿o el fabricante debe estar certificado? ¿Qué procesos deben de estar Certificados?

RESPUESTA: el pliego de bases y condiciones establece que El hardware ofertado, en su totalidad, debe tener licencia ISO 9000/9001. Se debe tener en cuenta que "La Norma NTC ISO, es una norma internacional que se **aplica a los sistemas de gestión de calidad** (SGC) y que se centra **en todos los elementos de administración de calidad** con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar **la calidad de sus productos** o servicios. Por consiguiente, el hardware ofertado es el producto, y es este el que debe tener la licencia ISO correspondiente.

Consulta 36

"**El software debe tener licencia documentada de propiedad intelectual la que debe ser transferida al comprador, y debe tener soporte técnico y representante local**". ¿el comprador deberá adquirir la propiedad intelectual del software, o bastará con tener licencias de uso? ¿El representante local que requisitos debe cumplir? ¿y el soporte técnico?

RESPUESTA: se solicita, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – 1 Especificaciones Técnicas – A. Obligaciones del Contratista. Anexo A.1.a. Especificaciones para el Equipamiento, en donde se solicita que el software tenga licencia documentada de propiedad intelectual, la que deberá ser transferida al comprador, con soporte técnico y representante local. El requisito que debe cumplir el representante local lo que corresponde al ejercicio de la representación.

Consulta 37

Personal: dado que en las estaciones de peaje se debe trabajar de manera continua las 24 horas de los 365 días del año, solicitamos se nos aclare cuál es la modalidad de trabajo por turnos de las personas indicadas en el cuadro de la Página 50 del PBC.

RESPUESTA: *La modalidad de trabajo por turnos deberán estar conforme a las disposiciones legales vigentes referente a condiciones laborales.*

Consulta 38

"Controlador de DAC (detector automático de categoría) Permite controlar constantemente los sensores con los cuales se obtiene la información sobre la categoría del vehículo que está atravesando la vía de cobro, informando la cantidad de ejes y ruedas dobles. Este controlador deberá ser funcional con los nuevos peajes existentes, de manera de unificar stock y repuestos para todos los sistemas de peajes"

Ante al requerimiento de funcionalidad o compatibilidad requerida, se solicita conocer Marca y proveedor de los sistemas DAC de los nuevos peajes existentes.

RESPUESTA: *EL oferente podrá ofertar la marca de su preferencia, siempre y cuando, se ajuste a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Consulta 39

Se requiere conocer si los sistemas instalados en los peajes existentes ya modernizados cumplen con todas las especificaciones técnicas y los estándares especificados de equipamientos según "Requerimientos Generales"," de una vía", "de la supervisión de cada puesto de peaje" y "del CCO".

RESPUESTA: *Se ha previsto un periodo de visita técnica a los puestos de peaje en la IAO 10.1 y 10.2 del Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta 40

"Será responsabilidad del contratista todas las gestiones y costos asociados para el tendido del servicio de fibra óptica que permita la conexión de todos los puestos de peaje con el centro de control del MOPC en Asunción". Tal como reza este párrafo de página 44 del PBC, ¿debe la contratista encargarse de realizar un tendido completo de fibra óptica que interconecte todas las estaciones de peaje? En caso afirmativo, solicitamos se nos indique las características y especificaciones técnicas y de todo tipo de este tendido, como así también los permisos y todo otro requisito que sea necesario para la ejecución del mismo. Solicitamos también se nos indique en qué plazo se debe hacer esta obra, dada la importancia de la misma. Por otra parte solicitamos se nos indique donde deben incluirse estos costos.

RESPUESTA: Se solicita adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros, A. Obligaciones del Contratista, punto 4 Construcción y Adecuación de Peajes, punto 5 Plazos para la Construcción y Adecuación, punto 6 Operación y punto 7 Mantenimiento.

Consulta 41

La garantía de mantenimiento de ofertas, deberá presentarse en forma separada para cada ítem o en una sola póliza por el resultante de la suma de ambos ítems?

RESPUESTA: adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Generalidad, IAO 20.2. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del: tres por ciento (3%) del monto máximo para el ítem 1, más el 3% del monto total de lo ofertado en el ítem 2.
IAO 1.1 d
El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el Total.
IAO 14.1
El oferente deberá cotizar obligatoriamente dos (2) Ítems:
Ítem 1: Servicios de Operación de Puestos de Peaje
Ítem 2: Construcción, Reconstrucción y Equipamiento de Puestos de Peaje. El sistema de cotización del Ítem 2 (obras) es a "Suma Global", que consiste en que el precio del contrato está constituido por la suma de los precios fijos e invariables establecidos para cada Sub Ítem de la planilla de oferta.
20.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección I, Datos de Licitación

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Consulta 42

Cuál es el precio referencial sobre el que se calculará el 30% y 20% para las ofertas por debajo y por encima respectivamente? Específicamente el ítem 1 cuyo tipo de ofertas es abierto. Si nuestra interpretación es correcta, el precio referencial es el monto mínimo?

RESPUESTA: el precio referencial se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID 316756, Ítems solicitados. Precio Unitario Estimado.

Consulta 43

Se podría presentar una foliación inversa? Es decir, de mayor a menor en donde la última hoja sea la número 001?

RESPUESTA: adecuarse a lo establecido en el punto 21, Generalidades, del Pliego de Bases y Condiciones que establece: 21.2 Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

21.3 La falta de Foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Consulta 44

Sabiendo que reciente y progresivamente se comenzó o cobrar en ambos sentidos, se consulta ¿Los tránsitos informados en el Pliego corresponden en todos los casos a la sumatoria de ambos sentidos? Por favor aclarar las cantidades.

RESPUESTA: *El tráfico informado correspondiente al 2016 es Bidireccional. Los años 2014, 2015 el tráfico es unidireccional (un solo sentido).*

Consulta 45

El Anexo C.3 indica Tráfico Anual Proyectado año 2016, en el Anexo C.4 se consignan los mismos valores como Tránsito Real 2016. ¿El Tránsito debe interpretarse como proyectado o como real?

RESPUESTA: Las cantidades correspondientes al año 2016 expuestos en el Anexo C4 son proyectados.

Consulta 46

En el Anexo C.4 no están indicados los Puestos que en la Referencia se indican con 3 asteriscos (***) haciendo consideración de que no forman parte del servicio de operaciones solicitado. Se deduce que son los puestos YPACARAI y CNEL OVIEDO.

¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA: Es correcta la interpretación mencionada.

Lisa Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Lic. Milciades B. Leguizamón R.
Jefe Interino de Área de Adquisiciones
DBS - MOPC

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Consulta 47

En el Anexo C.2 Tránsito Total por categoría año 2015 (anual) los valores difieren de los del Anexo C.4 segundo cuadro año 2015 "Movimiento Vehicular por Puestos de Peajes". ¿Cómo se deben interpretar estos valores?

RESPUESTA: En el Anexo C.2 no están considerados los puestos de peajes de Ypacarai y Coronel Oviedo, teniendo en cuenta que no forman parte del servicio solicitado.

Consulta 48

En el Anexo C.4 se indica, en los cuadros años 2014 y 2015 VILLA FLORIDA como puesto o modernizar. El puesto 25 de Diciembre no está incluido en las observaciones. El total horizontal para la Estación VILLA FLORIDA en el año 2014 parece no haber incluido el transito CAT 5. ¿Es correcto? ¿Cómo debe interpretarse?

RESPUESTA: En el año 2014 y 2015 el puesto de Villa Florida se encontraba en proceso de modernización, actualmente se encuentra modernizado con la nueva ubicación y denominación en Caapucu. El Puesto de peaje de 25 de diciembre se encuentra en proceso de modernización en el llamado actual, según se observa en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. Especificaciones Técnicas - A. Obligaciones del Contratista.

El total horizontal para el puesto de peaje de Villa Florida en el año 2014 corresponde a un error de tipeo. Los datos de la CAT 5 están expresados en la planilla Anexo C.4 y pueden ser utilizados para estimaciones y proyecciones.

Consulta 49

No se han encontrado tránsitos para los Puestos de TRINIDAD y RÍO VERDE, tampoco se indican los tránsitos para el puesto de CAAPUCU, ¿pueden tomarse como válidos los tránsitos de VILLA FLORIDA para este puesto? ¿Qué tránsitos se deben considerar para los Puestos nombrados?

RESPUESTA: El puesto de peaje de Trinidad, anteriormente denominado puesto de peaje de Encarnación, cuyos datos se utilizaron para realizar las proyecciones.

El Puesto de Peaje de Rio Verde inició sus operaciones el 17 de noviembre del 2016 y no existe registro de tráfico anteriores a esa fecha.

El puesto de Peaje de Villa Florida fue trasladado a Caapucú (departamento de Paraguarí) luego de la modernización, el 1 de junio de 2016.

Consulta 50

El Peaje 25 de Diciembre se indica sobre la ruta PY03 Km 117 y el Puesto Tacuara sobre la misma ruta en el Km 98. ¿Son correctas ambas progresivas indicados?

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Maladia ... Jefa Interina de Obras de Adquisiciones
OBS - MOPC

RESPUESTA: El puesto de peaje de Tacuara se encuentra sobre el ramal de la Ruta 3 a 98 km de la Ciudad de Cnel. Oviedo.

Consulta 51

Se solicita, de ser posible, se prorrogue el plazo de presentación de las ofertas en la Licitación de la Referencia, por treinta días (30 días), para poder realizar un mejor estudio de la misma.

RESPUESTA: se solicita remitirse a la adenda 4, punto D. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Consulta 52

Respecto al Anexo C.3 - Tráfico vehicular proyectado año 2016 se solicita para cada estación de peaje la provisión de los datos actualizados a la fecha o en su defecto la definición de la fórmula y los parámetros (tasa de crecimiento vehicular anual, etc.) que han sido tenidos en cuenta para el cálculo de la proyección pertinente.

RESPUESTA: Durante los años 2014, 2015 y del mes de enero al mes de mayo del 2016 el cobro de peaje se realizaba en forma unidireccional (un solo sentido), desde el 1 de junio de 2016 el cobro es bidireccional en cada puesto de peaje administrado por el MOPC, por lo que se tomó el tráfico vehicular real del mes de julio para la proyección de tráfico vehicular anual.

Consulta 53

Respecto al Anexo C.4 - Tráfico por categoría años 2014, 2015 y 2016 se constata que no se disponen de datos de tráfico de las estaciones de RIO VERDE - Ruta 3 km 345, y TRINIDAD - Ruta 6 km 24.5, anteriores al 2016. ¿Existen registros de tránsitos o estudios de tráfico anteriores al 2016 para estas estaciones? En caso afirmativo, solicitamos la remisión de los mismos.

RESPUESTA: El Puesto de Peaje de Rio Verde inició sus operaciones el 17 de noviembre del 2016 y no existe registro de tráfico anteriores a esa fecha. El puesto de peaje de Trinidad, anteriormente denominado puesto de peaje de Encarnación, cuyos datos se utilizaron para realizar las proyecciones.

Consulta 54

En el análisis del puesto de peaje de TRINIDAD - Ruta 6 km 24.5, se concibe que éste fue un reemplazo del puesto de Encarnación, y se pueden adoptar los datos de tráfico de éste último. ¿Es correcta la nuestra interpretación?

RESPUESTA: El puesto de peaje de Trinidad, anteriormente denominado puesto de peaje de Encarnación, cuyos datos se utilizaron para realizar las proyecciones.

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Lic. Milciades B. Gordon P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Consulta 55

En el Anexo 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" en el punto h) se solicita un Formulario de Compromisos Contractuales Vigentes, no encontrándose el citado formulario entre la lista de formularios de la licitación. Favor proveer dicho formulario.

RESPUESTA: En relación a la consulta se expresa que, teniendo en cuenta lo establecido en el FORMULARIO 13 "Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos"., última parte... // [En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

Ser propietario de los mismos;

Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra (ítem 2) todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

Es el oferente el que debe elaborar el formato de los documentos y declaraciones propuestas por el mismo, ya que estos documentos serán suscritos con un tercero y la convocante no puede limitar las estipulaciones en acuerdos o contratos en la que no es parte, pero si establecer manifestaciones mínimas a ser incluidas en los mismos de manera a satisfacer los requerimientos establecidos por la convocante.

Abog. Lise Alejandra Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ
COORDINADOR
COORDINACIÓN OPERATIVA

Lic. Miciades J. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC